I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001603

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 16 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5647/2009; el Ord. Nº020/2009 de la Investigadora de la causa; la vista fiscal; el Decreto Exento Nº202/1358/2008; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1358/2008, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados por la Directora de la Escuela Santa Adela en Ordinario N° 185/2008.

La Vista Fiscal

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento Nº202/1358/2008, por no existir responsabilidades administrativas comprometidas que se pudiesen determinar en funcionario alguno.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su resguardo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Escuela "Santa Adela"
Página Web